

INFORME SECRETARIAL. - Salento, 8 de agosto de 2023

Del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR, promovido por EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA contra JHOANNY HINCAPIE ROJAS, doy cuenta al señor Juez. Informo que la abogada ELIZABETH LOPEZ TOBON no ha dado respuesta al nombramiento del cargo como Curador dentro de este proceso. Provea.


DARWIN LEOBAL RIVAS
Secretario

Proceso	Ejecutivo singular No. 2021-00099-00
Ejecutante:	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado:	JHOANNY HINCAPIE ROJAS
Decisión:	nombra nuevo curador
Auto:	interlocutorio civil

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

SALENTO- QUINDÍO, catorce (14) de agosto del año dos mil veintitrés (2023)

Revisado el presente proceso se tiene que por auto del 8 de marzo del presente año, se nombró a la doctora ELIZABETH LOPEZ TOBON, como curadora para que asista los derechos e intereses del demandado JHOANNY HINCAPIE ROJAS, para lo cual se le envió escaneada dicha providencia el 9 de marzo del presente año, sin que a la fecha se haya obtenido respuesta, razón por la cual, en aplicación de lo dispuesto por el numeral 7 del artículo 48 del Código General del Proceso, se ordena requerir a dicha profesional del derecho para que manifieste si acepta o no la designación, en caso de no hacerlo deberá justificarlo como dice la mencionada norma, ya que el nombramiento es de forzosa aceptación. Líbrese el correspondiente oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


MILLER GAITÁN MARTINEZ

Juez

CERTIFICADO DE NOTIFICACIÓN
NOTIFICADO A LA ABG. ELIZABETH LOPEZ TOBON
agosto 15/23
SECRE 